



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 13

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 07 de Mayo de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 12 del año 2014

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 12 del año 2014.

El Concejal Américo Lantaño, solicita ver el tema al final de la Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

Acto seguido el Edil, ofrece la palabra a la **Encargada de la Agrupación de Danza perteneciente al Club de Cueca "Millarepu" Sra. Karina Alveal**, quien desea entregar una información al Concejo Municipal.

La Sra. Alveal, señala que en una Sesión de Concejo del mes de Abril solicitaron como Agrupación un aporte para concurrir al “Tercer Certamen Nacional de Danza Folklórica” en la ciudad de La Serena, al cual asistieron 9 Agrupaciones Folklórica incluyéndolos a ellos, presentándose en la oportunidad, 50 coreografías, habiendo presentado ellos solo 2, un cuadro de danzas de salón e indica que en el cuadro danza folclórica, modalidad danza nacional obtuvieron el Primer Lugar Nacional. Asimismo, informa que con el cuadro danza de salón, estilo estampa folclórico, también obtuvieron el Primer Lugar Nacional. Además, informan que se escogió Reina del Certamen a la Sra. María Corina López, integrante de dicha Agrupación. Da a conocer ambos diplomas donde se accredita los primeros lugares obtenidos a nivel nacional antes señalados, además refiere que son acreedores para ir a participar en el mes de noviembre al Certamen Internacional de Danzas Folclóricas a desarrollarse en la ciudad de La Serena. Agrega, que jamás fueron con la intención de traer primeros lugares, lo que es muy emocionante, destacando el respaldo que siempre les ha dado la Municipalidad de Angol a través del Sr. Alcalde, Concejo Municipal y a la Concejal Mónica Rodríguez quien ha colaborado con ellos durante 9 años. Hacen entrega de los respectivos galvanos y trofeo al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos y a la Concejal Mónica Rodríguez. También comenta, que no tienen Sede y trabajan al alero del Municipio en la sala espejo del Gimnasio Municipal, es por ello que quisieron hacer entrega de estos galvanos y no dejárselos, en reconocimiento al apoyo brindado. Asimismo, destaca la colaboración prestada por el Empresario, Don Gerardo Cerdá quien les aportó con el buzo

que los identifica como Agrupación Folkórica, ya que de otra manera habrían asistido al Certamen como el hermano pobre de los otros folkloristas, quienes incluso llegaron en buses municipales y llevaban el vestuario adecuado, a diferencia de ellos, que pasaron frío porque no tenían parcas para abrigarse. Acto seguido, da lectura al certificado que extendieron los profesores evaluadores.

El Sr. Alcalde, en nombre del Concejo Municipal, agradece el gesto que han tenido en venir a esta Sesión de Concejo a informar lo acontecido y a retribuir y agradecer el apoyo que se les ha brindado, indicando además que como autoridades están orgullosos de que esta Agrupación Folklórica haya representado tan bien a la Comuna de Angol, calidad artística que pudo apreciar en una actuación efectuada en el Teatro Municipal, lo que ya se proyectaba como una gran presentación. Solicita autorización para poner una placa al obsequio y les invita a concurrir al Concejo Municipal en el mes de octubre para que soliciten el permiso y aporte correspondiente para asistir al evento folklórico a realizarse en la ciudad de La Serena.

**2.- EXPOSICIÓN DIRIGENTE CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO “MALLECO UNIDO”
DON GERMÁN FUENTEALBA
TEMA: SUBVENCIÓN AÑO 2013 PENDIENTE DE PAGO**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a Don Germán Fuentealba, quien informa que hicieron llegar Oficio al Sr. Alcalde respecto a subvención que están recibiendo mensualmente aprobada por el Concejo Municipal el año pasado y por alguna situación, lo que les correspondía recibir en los meses de Noviembre y Diciembre de 2013 no se ha entregado, es por ello que solicitan aprobación para que esos dineros sean girados y que están actualmente pendientes, lo que ha generado un déficit al Club.

El Sr. Alcalde, informa que ese tema se analizó y para el Concejo Municipal es difícil poner los recursos de un año que ya se fue, lo que significa que siempre se trabaja con recursos del año en curso; no obstante lo cual el Concejo Municipal tiene el compromiso de apoyarlos hasta el mes de junio de 2014, estando pronto a subirse al portal el Llamado a Licitación del Servicio de Parquímetros y entonces se tomará una decisión de cómo se va a seguir operando de ahí en adelante, pero lo otro, es complicado desde el punto de vista de los recursos, dado a que se tendría que sacar del presupuesto municipal que estaban destinados para otros fines, más aun, se tendría que aumentar el aporte de este año.

El Sr. Fuentealba, indica que el planteamiento que ellos hicieron era hasta el 30 de junio y en base a eso fueron los compromisos que adquirieron como organización, por tanto existe un déficit en el Club por esa situación. Siente que ello obedece a un problema administrativo interno por no haber resguardado los ingresos durante los meses de noviembre y diciembre y que no fueron traspasados al Presupuesto Municipal del año 2014.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es un tema administrativo sino que de responsabilidad del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, porque no hicieron llegar la Rendición de Cuentas correspondiente, por tanto hubo un desfase del club en cuanto a la presentación de dicha Rendición.

El Sr. Fuentealba, informa que la Rendición de Cuenta fue efectuada el 31 de diciembre, es decir dentro del año 2013.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que al 30 de Diciembre el Club estaba rindiendo la subvención de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013, por tanto es una gran responsabilidad la tuvo el Club de haber rendido tan tarde, además, el 31 de diciembre se trabaja medio día, y por tanto no se podían haber entregado esos recursos e indica que financieramente el día 2 de enero significa que se están entregando recursos de otro año.

El Sr. Fuentealba, entiende lo referido; sin embargo la Municipalidad sabía que había aportes pendientes de entrega, por tanto se debe suponer que esos dineros debían estar disponibles.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se pasaran los M\$8.000.- pendientes del año pasado al Club Deportivo, sería improcedente legalmente, porque no se pueden entregar recursos del año anterior.

Don Germán Fuentealba, solicita al Concejo Municipal ver la factibilidad de contar con ese dinero de alguna forma, y ver el mecanismo a utilizar debido a que tienen un déficit importante, y ellos como

Malleco Unido siempre cumplieron como Institución, pero de alguna forma se deben obtener esos recursos y hasta ahora han tenido que conseguir dinero para cumplir con sus compromisos.

El Sr. Alcalde, señala que llegó un Informe de Gobernación Provincial de Malleco y de Carabineros en el marco del proyecto “Estadio Seguro” respecto a una serie de exigencias que se deben implementar en el Estadio Municipal, como medida de seguridad, lo que significa una gran inversión para que el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” siga funcionando y van a tener que reponer e instalar una cantidad muy grande de tablones en las graderías, implementar la sala anti doping y la caseta de transmisión, con cargo al Municipio, o sea se va a tener que hacer una inversión no menor. Siente que han sido muy exigentes con lo que se les pide y el Municipio debe asumir ese costo porque no quieren que el día de mañana vaya a ver un accidente puesto que la Municipalidad sería la responsable.

El Sr. Fuentealba, manifiesta que ellos informaron de una serie de exigencias que necesitaban y se las presentaron al Municipio y quedó el compromiso de asumirlas e indica que para el Campeonato de Fútbol que comienza en el mes de agosto deben contar con los tablones, sala antidoping, caseta de transmisión, entre otros, y el concejo se comprometió en su minuto a implementar aquello.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cuando se analizó el tema de Estadio Seguro se pudo apreciar que incluso se debe echar arena para tapar los proyectiles que es posible que existan alrededor de las canchas, que son las piedras y todos esos recursos los debe aportar el Municipio, por tanto, todas esas obras que se requieren para que participe “Malleco Unido” son recursos que deben salir de la Municipalidad, lo que tampoco está contemplado en el Presupuesto Municipal del año 2014 y el Sr. Alcalde, debe pensar de donde sacar los recursos.

Don Germán Fuentealba, manifiesta que la sala antidoping se puede implementar en dependencias del Gimnasio Municipal, pero la sala de conferencia funcionaría en un conteiner que se adquirió, pero en este momento apelan a la buena disposición de los concejales en torno al tema de la subvención pendiente de entrega.

El Concejal Marco Orellana, señala que para atender las necesidades del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, es importante considerar que nos representa a nivel nacional pero también se debe tener presente que va a ser un gasto importante en recursos; no obstante lo cual, se debe ver desde la mirada social, ya que tener cadetes es una tremenda proyección para nuestros deportistas y como el Concejo Municipal ya tomó un Acuerdo sobre el tema y se podría dar un aporte mayor a través de la Licitación de Parquímetros. Entiende que el Presupuesto Municipal está listo, por lo que no se puede hacer nada, por tanto sugiere esperar la licitación para aumentar el aporte que se les da en forma mensual, y se aumentarían para el resto del año los recursos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se puede esperar la licitación, porque ya se les da M\$4.000.- mensuales y es difícil que vayan a ofertar M\$5.000.- para darles M\$1.000.- más mensual. Solicita que se vea por otro medio el aumento de recursos y no por la Licitación, ya que considera que el oferente con mayor capacidad económica no va a ofrecer más de M\$3.500.-

El Sr. Alcalde, sugiere ver el tema por otra vía porque igual van a salir esos recursos desde el Municipio, de tal manera que se adscribe a lo que plantea el Concejal Marco Orellana para ver los aportes a través de los ingresos que se obtengan por parquímetros. Recuerda que el compromiso ya está tomado hasta el mes de junio de 2014 y prefiere buscar los recursos por otros medios para no deber los dos meses.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que han tenido la mejor disposición para apoyar y el Concejo Municipal quedó en que esos recursos se entregarían, pero hubo irresponsabilidad del Club, por la presentación de la Rendición de Cuenta en forma tardía; sin embargo, se debe buscar soluciones para los M\$8.000.- pendientes de ser entregados, debiéndose tener presente que no hay posibilidad de entregar esos recursos ahora, pero en justicia evidentemente se debe seguir dando el aporte. Sugiere aplazar el aporte actual de M\$4.000.- mensuales en dos meses más, como una solución para el Club ante el déficit existente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en el fondo la laguna de los M\$8.000.- va a seguir igual porque no va a ver un aporte extraordinario para esos fines, de tal manera, que el tema es buscar la forma de otorgar un aporte extra para suplir el gasto que generó los meses de noviembre y diciembre de 2013, que les tiene desbalanceado el presupuesto.

El Sr. Fuentealba, señala que el tema que le preocupa al Club, es que ellos quieren tener todos sus compromisos cumplidos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuánto es el gasto mensual de Malleco Unido, informando el Sr. Fuentealba que fluctúa entre los M\$14.000.- a M\$15.000.-

El Concejal Marco Orellana, consulta cuál es la proyección que tiene el Club con las series menores.

El Sr. Fuentealba, informa que deben participar como afiliado a la ANFP, lo que significa tener 4 series menores, esos son gastos extras e indica que la ANFP entrega a las series menores un porcentaje para viajes y gastos de alimentación.

La Concejal Margaret Molina, señala que para bien o para mal, el Sr. Fuentealba va a tener que olvidarse del tema de los M\$8.000.- y debe dar vuelta la página y mirar hacia adelante. Agrega que personalmente, nunca ha estado de acuerdo en que no se hayan pagado los M\$8.000.- a Malleco Unido pero si no se hizo en el mes de enero, menos se va a hacer en mayo, de tal manera que se deberá buscar alguna alternativa, pero el tema, es que se dijo que no se puede cancelar la subvención adeudada por las razones antes vertidas.

El Sr. Germán Fuentealba, consulta cuál es la propuesta del Concejo Municipal para informar al Directorio del Club e indica que le parece un poco frío el planteamiento de la Concejal Molina y prefiere que el compromiso sea cumplido como se acordó el año pasado. Quizás se pudieran dar esos recursos más adelante al Club.

El Sr. Alcalde, informa que se adscribe a la idea y si la subvención aprobada hasta el 30 de junio y si esta se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2014, sentiría cumplido el compromiso contraído con el Club Deportivo y con la deuda saldada, sin tener que buscar recursos extras. Agrega que económicamente es responsable del tema financiero de la Municipalidad, no los Concejales, por tanto se debe cuidar en ese sentido.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el compromiso formal es hasta junio de 2014, pero no estaba el deber de continuar hasta diciembre: sin embargo, considera que se debiera otorgar hasta fin de año. Consulta si no hay otras instancias para buscar recursos, puesto que Malleco Unido está en un estatus más avanzado y debieran ver la forma de buscar más recursos por otros lados.

El Sr. Fuentealba, informa que están buscando una persona administrativa para ser contratada e iniciar acciones tendientes para obtener recursos para la institución. Solicita a los Concejales proponer una persona pero que haya estudiado administración para tales fines.

El Sr. Alcalde, expresa que su deseo es que quede la sensación de que como Concejo Municipal hacen un esfuerzo grande para apoyar a Malleco Unido, porque en el año se entregan alrededor de M\$50.000.- en circunstancia que para el FONDEVE existe un Presupuesto de M\$19.000.-, para Becas del Concejo se otorgan M\$30.000.- de tal manera, que desea que los Dirigentes valoren este hecho e indica que no se trata de no querer ayudar sino que el esfuerzo es mucho más de lo que la misma gente ve e incluso para Proyectos de Mejoramiento se dan menos recursos, por tanto para la Municipalidad es un esfuerzo grande el que realiza en beneficio del Club.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que la Municipalidad financia casi 1/3 del presupuesto de Malleco Unido, por tanto ellos deben buscar los otros 2/3 faltantes.

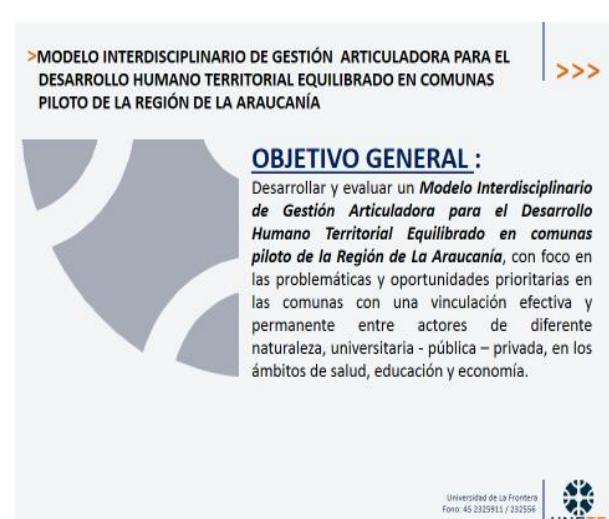
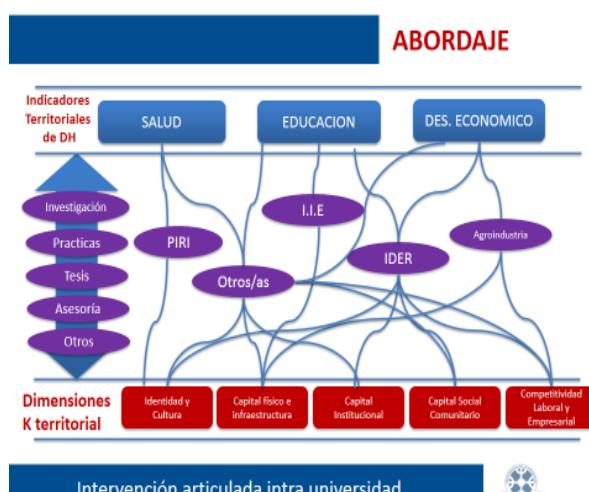
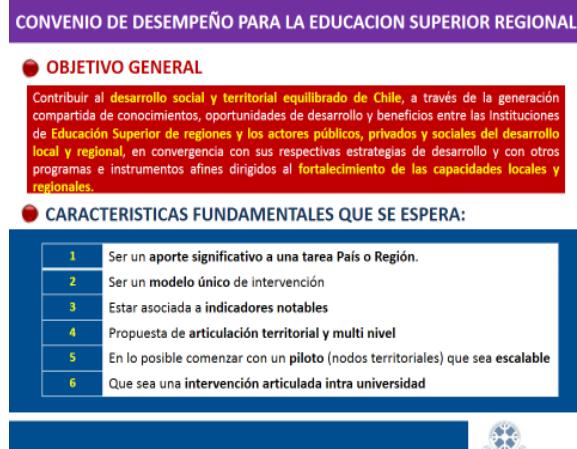
El Sr. Fuentealba, señala que no pueden desconocer que la Municipalidad ha colaborado, hecho que agradece.

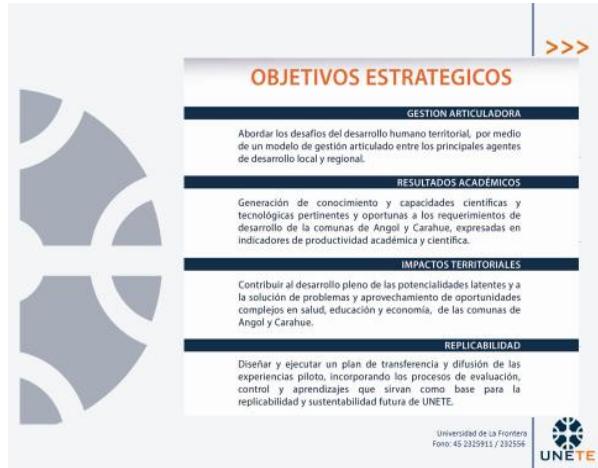
El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que el equipo de los jugadores lleve impreso el escudo de la Municipalidad, moción que acoge el Sr. Fuentealba.

3. EXPOSICIÓN GERENTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
DON ISMAEL TOLOZA BRAVO
TEMA: TEMÁTICA E INCIDENCIA DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO REGIONAL PARA LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, informa que hace poco se firmó el Convenio en comento y ofrece la palabra al Sr. Toloza para que dé inicio a la Exposición.

El Sr. Toloza, procede a dar inicio a la exposición, cuyo contenido se inserta:





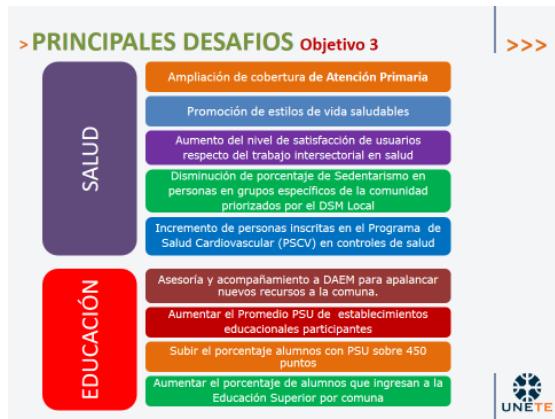
1. Modelo de Gestión Articuladora



2. Resultados Académicos



3. Resultados en los Territorios



4. Replicabilidad



El Sr. Toloza, informa que efectuaron el Lanzamiento de “UNETE” hace unas semanas en la Comuna de Temuco y presentó esta exposición en el Concejo Municipal de Carahue y después de este hito, pretenden realizar una Jornada de Trabajo con ambos Municipios a objeto de acordar los énfasis que hacen sentido a la Comuna, de manera de exponer las orientaciones de las acciones a desarrollar, por tanto movilizarán físicamente a gente viniendo a ambas comunas, van a arrendar dos casas para que los alumnos puedan estar en Angol y relacionarse con los problemas que se tienen en la comuna.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para disipar dudas respecto a la exposición de Don Ismael Toloza y que tiene relación con una gran oportunidad que se está brindando a la Comuna de Angol.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que ha sido buena la exposición realizada, pero como Concejal su preocupación es que la Universidad de la Frontera tiene Sede en Angol, la que no funciona, porque funciona el Centro de Formación Técnica “Teodoro Wickel” que tampoco pertenece a la UFRO, entonces en medio de este estudio que han hecho sería más conveniente que se analice lo que tiene la UFRO en Angol donde se pierde más de la mitad del edificio que utilizan, por un convenio que se hizo bastante tiempo atrás y que en su momento fue relativamente bueno pero no se pensó en carreras atractivas para Angol. Dentro de la Comuna y la Provincia de Malleco los vecinos pierden a sus hijos antes que el común denominador, esto es en promedio a los 18 años, porque se van a estudiar afuera. Agrega que la UFRO es una tremenda Universidad que tiene carreras atractivas a nivel nacional y existe un convenio donde se entrega un edificio para su funcionamiento, pagando la Municipalidad el gasto de luz, agua y el sueldo del auxiliar; sin embargo, han sido egoístas con la comuna, porque no todos quieren estudiar en la parte agrícola, hay personas que quieren contar con las carreras de Ingeniería Comercial, Auditoría, Enfermería, etc. situación que pueden plantear en otras instancias y replantear lo que significa que la UFRO esté en Angol y que tengan un convenio como el que hay, pero no es atractivo para la gente, ha sido malo al final porque se sigue mandando gente a estudiar a Los Angeles, Temuco y Victoria; no obstante que la UFRO es importante al tener carreras como Medicina. Considera que el programa en sí es bueno, pero sugiere que efectúen un estudio más acabado respecto de la Universidad en Angol porque las carreras no son atractivas. Siente que Angol está desequiparado, porque la Provincia de Cautín tiene 23 Comunas y la Provincia de Malleco 11, y Angol es una de las comunas más pobres a nivel país. También se hizo mención al PIRI, programa que nos toca bastante fuerte. Insiste en que es una gran Universidad pero en Angol no da beneficios a nivel educacional, sugiere replantear el tema y solicita que se considere lo que ha expuesto como una crítica constructiva, no destructiva y ver de qué manera la Universidad puede gestionar para que los jóvenes no se sigan yendo a estudiar fuera de la Comuna. Agrega que como Concejal, puede decir que en Angol gran parte de las madres y padres trabajan en la parte agrícola, por lo tanto son más esforzados; no obstante ello, considera que la riqueza no permite que los jóvenes sean más inteligentes o no. La idea es que se puedan insertar y ver de qué manera lo pueden plantear en la Universidad como equipo y traer carreras más atractivas para Angol, debido a que los jóvenes por no contar con mayores recursos y por los puntajes obtenidos en la Ficha de Protección Social no pueden acceder a becas y según el quintil en que estén resultan afectados, si no están en el primero y segundo quintil, no pueden acceder a esto.

La Concejal Margaret Molina, agradece al Sr. Toloza por haber considerado esta Comuna y Provincia para implementar el Programa e indica que la Exposición abre perspectivas a la gente y espera que el resultado sea tan exitoso como la exposición que ha efectuado.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta en qué consiste el patrocinio de la Municipalidad para la ejecución de este Proyecto.

El Sr. Toloza, señala que se requieren M\$5.000.- anuales durante los 3 años que dura la intervención y la UFRO, aporta M\$200.000.- a este Proyecto. Agrega, que le parece enriquecedor el tema y esperan con ansia que la UFRO tenga este Programa. Indica que es importante la inversión que se hace en la parte social, cultural y territorial. En definitiva lo que se necesita es tener mayor presencia como comuna y que se entregue a la comunidad un plus en beneficios, le parece importante el tema de salud. Todos quieren tener la oportunidad de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales. En cuanto a los estudiantes, manifiesta que se observan bajos puntajes en la PSU y con esto se podría mejorar aquello.

El Concejal Marco Orellana, felicita a la UFRO por querer implementar este Programa en Angol, pero también quiere hacerse eco de lo expresado por el Concejal Sergio Paredes, en términos de que se desaprovecha el edificio de la UFRO y la familia es la más afectada cuando los hijos salen a estudiar afuera por el hecho de que la UFRO no tiene una oferta académica atractiva, pero también destaca la relevancia de lo expuesto y agradece lo que se va a hacer a través del proyecto "UNETE". Asimismo, manifiesta que conoce el programa PIRI, y la intervención que se haga será provechosa para la comunidad y se verá reflejada en mejores condiciones de vida de la gente de Angol. Espera tener una mejor oferta educativa para la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que el día en que se efectuó el lanzamiento del Programa, al hacer uso de la palabra el Rector de la UFRO, Don Sergio Bravo reconoció que hay una deuda con la comunidad angolina y eso está en el consciente colectivo de la plana mayor de la UFRO y naturalmente que hay disposición a mejorar esa oferta académica en Angol, que es una ciudad eminentemente estudiantil, lo que puede beneficiar a las comunas aledañas. En cuanto a la prestación del edificio en que actualmente se encuentra funcionando la Ufro en Angol, señala que es efectivo lo referido por el Concejal Paredes, no obstante ello, espera que esto se traduzca en algo más y si se logra mejorar la oferta académica, se traducirá en el mejoramiento de la calidad de la educación en la Comuna.

Don Ismael Toloza, expresa que lo referido, lo toman como una crítica positiva de ver esta intervención de tres años para ir viendo de qué manera se puede optimizar ese espacio físico e indica que tiene la impresión de que de parte de las autoridades esta la intención de apoyarlos y ojalá que en el corto plazo se pueda tener una oferta económica.

Finalmente, se presentan los profesionales que acompañan al expositor, Encargada del Centro de Emprendimiento y Negocios en la Unidad de Fomento Productivo, Ingeniero Comercial, Sra. MÓNICA VENEGAS MUÑOZ, el Ingeniero Agroindustrial que se hará cargo de la Planta Piloto y Don Andy Torres, quién trabajó en el programa PIRI, y para eso trabajan con el Departamento de Salud Municipal y se deben definir los grupos más prioritarios.

El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Toloza y al equipo de profesionales presentes en esta Sesión de Concejo, quienes ya están trabajando con la gente de la Municipalidad.

4 EXPOSICIÓN JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE

TEMA: SOLICITUD DE APORTE PARA POSTULACION AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES AÑO 2014-2015 PARA LOS PROYECTOS REPOSICIÓN BALNEARIO LA PETA Y REPOSICIÓN EJE RANCAGUA ENTRE OCALINDO Y AV. O'HIGGINS

La Sra. Marisol Hernández, informa que la acompañan los profesionales, Sra. Carolina Hermosilla y Don Maximiliano Herrera, quienes han sido fundamentales en este proceso y han realizado un trabajo arduo y adicional. Presentan hoy la segunda postulación del año 2014 con relación al Programa de Concursos Espacios Públicos Patrimoniales año 2014 y 215, de tal manera que solicita Carta Compromiso y de Apoyo para la Reposición Balneario La Peta, Angol y Reposición Eje Rancagua entre Ocalindo y Avenida O'Higgins, Angol. Agrega que lo positivo es que ambos proyectos, tienen cero % de aporte municipal, por tanto lo único que se pide para la postulaciones es financiar los gastos de operación y atención. Ofrece la palabra a los profesionales referidos para que se pronuncien al respecto.

La Sra. Carolina Hermosilla, informa que el equipo Barrio Los Lagos va a trabajar en el tema del Proyecto "Balneario La Peta" y la idea es aprovechar esta iniciativa para que se transforme en un lugar seguro y familiar.

Don Maximiliano Herrera, informa que la calle Rancagua se tomó como una vía importante de conexión en la ciudad y los barrios que se están interviniendo actualmente, debiéndose ver la oportunidad de construir un eje de área verde. Hace notar que existe otra área de intervención de 500 metros en el perímetro de esta zona y se consideran como cinco cuadras más.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se analizó el tema la semana pasada no se inclinó por los proyectos ni de Villa Verde ni del Barrio Alemania, sino que eligió la arteria Los Confines, porque se tienen que

tirar recursos para otros lados, por lo demás si se trata de conectividad se tiene el proyecto del Eje de Avenida General Bonilla, siendo natural que se use la Avenida Los Confines, El Regimiento, Cementerio y Cárcel, por tanto hay lugares como estos, que merecen ser considerados. Agrega que cuando se conversó sobre el tema con el equipo de profesionales estuvieron de acuerdo pero dijeron que era muy angosta la vereda, y es por eso que fue a Santiago y aprobaron, pero no todo, y dijeron que habría una franja inexpropiable que parte desde la Comuna de Renaico, Angol, Pidima porque si se cayera el puente Malleco se tendría que reponer la vía férrea, de tal manera, que por la vía de la expropiación se deben dejar 6 metros para la construcción de vía férrea. Por otra parte, informa que llevó fotos del vertedero, y el Gerente de Ferrocarriles sugirió elaborar un contrato de usufructo, dejando la línea férrea ya mencionada, pudiéndose construir un parque en el resto del terreno y lo otro está por la vía de la expropiación, con lo que se ensancha y esa arteria se transforma en algo importante.

La Sra. Marisol Hernández, señala que el proyecto de Avenida Los Confines nace desde calle Esmeralda, toma la Avenida O'Higgins y Los Confines, está dentro del Proyecto de Regeneración Urbana hasta el puente Malleco, debiéndose escuchar a la Seremi porque son ellos los que financian estos proyectos. Se ve en primera instancia que están trabajando en un solo sector pero también está contemplado abrirse e ir incorporando nuevos sectores, esa es la justificación. Agrega que con el Proyecto de Regeneración Urbana, se construyó el Parque Vergara, por tanto califica para este tipo de intervención.

El Sr. Alcalde, expresa que deben ser realistas y presentar uno o dos proyectos, primero el Reposición Balneario La Peta y luego el Reposición del Eje Rancagua, porque atendería los sectores de El Retiro, El Cañón y el Barrio Centro, además que se debe aprovechar el hecho de que se tendrá un balneario de lujo.

El Concejal Sergio Paredes, consulta en qué consiste la “Reposición del Balneario La Peta” porque si se mira hacia atrás también se hizo una inversión en el lugar y fue una pérdida económica, también le gustaría saber cuál va a ser la mejora de bienestar para la comunidad.

La Sra. Marisol Hernández, informa que todos estos proyectos tienen un diseño incorporado, además que esto es un trabajo comunitario, eso garantiza la pertenencia y la gente se compromete al cuidado de la obra. En estos momentos no puede dar el detalle de lo que se va hacer, pero la idea es recuperar un espacio para la comunidad.

La Sra. Hermosilla, indica que el enfoque apunta a la interacción social, en esta primera etapa se entrega una primera idea y luego de ello se desarrolla en conjunto el proyecto, el que contempla entre otras cosas la instalación de muros de contención, todo eso se desarrolla luego de que la idea sea aprobada, lo importante es que no va a ser un foco de inseguridad.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si se puede abordar el tema del sector Los Confines propuesto por el Sr. Alcalde.

La Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que a través del PRU es factible aquello. En este tema, puede decir que la Seremi de Obras Públicas ha trabajado bien con el equipo de Angol, lo que no es un tema menor, hecho que ellos también observan.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la priorización de ambos proyectos, lo que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 178

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad los Proyectos “Reposición Balneario La Peta, Angol” y “Reposición Eje Rancagua entre Ocalindo y Avda. O'Higgins, Angol” los cuales postulan al Programa de Espacios Públicos Patrimoniales año 2014, con un aporte municipal del 0%, comprometiendo el financiamiento de los costos de operación y mantención de ambos Proyectos.

5. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 12 del año 2014, la que es aprobada por unanimidad.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita a los integrantes de la Comisión, reunirse el día 12 de mayo a las 18:00 horas en la sala de sesiones, moción que es acogida favorablemente.

COMISIÓN DE SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, informa que ha recorrido todos los espacios existentes en la Comuna, para ver el tema de la instalación de la Clínica Los Andes, de tal manera que hace entrega de carpeta con presupuesto al Sr. Alcalde para su estudio.

El Sr. Alcalde, expresa que el compromiso dice relación directa con que el Municipio sería beneficiado en servicios, pero lo que se debe ver es el tema de las prestaciones para incorporar en el Convenio respectivo.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe algún edificio municipal donde pueda funcionar la Clínica.

El Sr. Alcalde, informa que como Clínica Los Andes, también tienen que interiorizarse sobre el tema e indica que al Municipio le interesa los servicios que prestan, pero la Municipalidad no tiene por qué andar buscando locales para tales efectos, debido a que son un ente privado.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que el tema de la salud en Angol es importante debido a que mucha gente no tiene posibilidades de tomarse exámenes como un scanner, más aún, ha ido a Los Ángeles y se encuentra con una gran cantidad de angolinos, de tal manera que siente que la posibilidad es interesante.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se podría ver parte de los edificios municipales que existen y desafectar por ejemplo el Liceo de Niñas que tiene una matrícula de 120 alumnos o la Escuela Nahuelbuta que tiene una matrícula de 300 alumnos.

El Sr. Alcalde, considera que es más factible utilizar el edificio de la Escuela Nahuelbuta porque en el caso del Liceo de Niñas hay una sola entrada.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que es importante el tema, pero también se deben preocupar del lugar donde se construirá la Biblioteca Municipal.

7. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 953 del Director Serviu IX Región de la Araucanía de fecha 25.04.2014 a través del cual se remite Convenio Ad – Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa 23º Proceso de Selección correspondiente al año 2013, el cual se ejecutará durante el período 2014.2015 con una inversión total de \$303.972.440.-

El Concejal Sergio Paredes, informa que de acuerdo a indagaciones realizadas personalmente, no se puso en Tabla del CORE la asignación de recursos para calle Colo Colo.

El Sr. Alcalde, informa que la inversión es de M\$613.000.-

El Edil, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio Ad – Referéndum indicado.

ACUERDO N° 179

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Convenio Ad – Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, 23º Proceso de Selección entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía, correspondiente al año 2013, el que se ejecutará durante el período 2014 – 2015.

“Acta Ordinaria N° 13”

- Aporte SERVIU Región de la Araucanía: \$275.498.808.-
- Aporte Municipalidad de Angol: \$28.173.632.- gasto que se imputará al Item del Presupuesto Municipal vigente.
- Aporte Comité: \$300.000.-
- Aporte adicional municipal: La Municipalidad en forma adicional y voluntaria, para la ejecución de obras extraordinarias del proyecto calle Fresia entre Pasaje Colipí y Canal Existente aportará la suma de \$12.495.960.- según se señala en Ord. N° 628 de fecha 24.03.2014 del Sr. Alcalde de la Comuna de Angol.
- Memorándum N° 020 del ITO de las Empresas Contratistas de Aseo y Ornato, Don Patricio Soto de fecha 06.05.2014 que dice relación con la necesidad de contar con Acuerdo de Concejo para la ampliación de Contrato por un lapso de 6 meses a la Empresa L'arcobaleno, esto es desde el 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2014 por el Servicio de Barrido de Calles de la Comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a votación lo requerido, aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 180

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la prórroga del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Contratista del Servicio de Barrido de Calles para la Comuna de Angol “Servicios Integrales L’Arcobaleno Ltda.” por un período de 6 meses a contar del 1º de Abril al 30 de Septiembre de 2014.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere invitar al Encargado de la Empresa a Sesión de Concejo porque siguen habiendo problemas con los trabajadores, dado a que cancelan cada 45 días las remuneraciones y cambian las fechas de pago, no siendo la forma de tratar a la gente angolina y que trabajan en la empresa.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el ITO se ha percatado de esos temas, lo que sería conveniente averiguar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que esta situación la conversó con la Gerente de la Empresa y efectivamente en el Contrato de los trabajadores, dice que pagarán los primeros 10 días hábiles del mes, por tanto se debiera tener más cuidado con eso y la elaboración de las Bases Administrativas del Llamado a Licitación del Servicio referido.

El Sr. Alcalde, considera que dicha observación se debiera tener en consideración al momento de elaborar las Bases Administrativas, lo que se tendría que comunicar al Dpto. de Secpla.

ACUERDO N° 181

- El Concejo Municipal, acuerda informar al Dpto. de Secpla, la necesidad de dejar establecido en las Bases Administrativas de los Llamados a Licitación Pública lo relacionado con las fechas de pago a los trabajadores, indicando que sea durante los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- Ord. N° 06 del Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, Don José Barra de fecha 20.03.2014 que dice relación con solicitud de anticipo de subvención municipal por un monto de M\$1.000.- para la cancelación de las remuneraciones e imposiciones de la Secretaría de la organización.

ACUERDO N° 182

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar anticipo de subvención municipal de M\$1.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para la cancelación de remuneraciones e imposiciones impagadas a la Secretaría de la Organización por falta de recursos.
- Nota de Don Danilo Ibacache Fuentes de fecha 29.04.2014, quien solicita aporte económico para viajar a Cuenca, Ecuador al “2do. Clowgreso y Encuentro Internacional de Payasos Terapéuticos” el que se realizará desde el 18 al 22 de Junio de 2014.

El Concejal Marco Orellana, señala que conoce al Sr. Ibacache en el ámbito deportivo quién jugó Regionales, siendo también conocido en el ambiente futbolístico.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que alguna organización o institución debe patrocinar al deportista, puesto que no se pueden efectuar aportes a personas naturales.

El Sr. Alcalde, sugiere un aporte de \$280.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 183

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. Danilo Ibacache presentar Carta de Auspicio de alguna Institución u Organización para poder otorgar el aporte de \$280.000.- para los fines antes señalados.
- Nota del Pdte. del Club Deportivo “Progreso” Barrio El Cañón, Sr. Omar Ferrada de fecha 29.04.2014 a través de la cual solicitan la prestación de las dependencias del Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” para celebrar el 46º Aniversario de la organización y aporte económico con el envío del oficio correspondiente a Carabineros para el desarrollo de la actividad.

ACUERDO N° 184

- El Concejo Municipal, acuerda facilitar las dependencias del Liceo Comercial para la celebración del 46º Aniversario del Club Deportivo, no siendo factible otorgar un aporte económico para tales fines, en virtud a la gran cantidad de compromisos contraídos con antelación como Municipio, a los cuales se debe dar cumplimiento.
- Ord. N° 002 de la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega de fecha 30.04.2014 que dice relación con solicitud de aporte de \$90.000.- para financiar el traslado de 2 de sus Dirigentes a la Jornada de Delegados Regionales de la CONFUCH desarrollada durante los días Viernes 25, Sábado 26 y Domingo 27 de Abril en El Tabo, Litoral Central.

ACUERDO N° 185

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$90.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas para financiar la participación de 2 de sus Dirigentes en la Jornada de los Delegados Regionales de la CONFUCH, realizada durante los días Viernes 25, Sábado 26 y domingo 27 de abril en el Tabo, Litoral Central.
- Nota del Pdte. de la Asociación de Beneficencia “Angol no te abandona”, Don Igor Fritz de fecha 26.03.2014 a través de la cual requieren la entrega en Comodato de terreno ubicado en calle Jerusalén N° 100 de Angol, lugar en que funciona la Casa de Reposo “Refugio Emaús”, lo que les permitirá postular a subsidios de SENAMA, y conseguir la autorización sanitaria que debe otorgar la Seremi de Salud, con lo que estarán acreditados para entregar estos servicios.

ACUERDO N° 186

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol, no te abandona” del terreno en que está ubicada la Casa de Reposo Refugio Emaús, esto es, calle Jerusalén N° 100 de la Comuna de Angol, por un período de 5 años.
- Memorándum N° 96 de Asesoría Jurídica de fecha 06.05.2014 que dice relación con el Contrato del Colegio Mozart, en que se establece que fue suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Sociedad Educacional Plural Ltda. En fecha 31 de Enero de 2011, pactándose una duración de 1 año a contar del 01 de Enero de 2011 renovables por periodos iguales y sucesivos y se estipuló que podía ponerse término anticipado en cualquier tiempo cuando por razones de utilidad pública o interés social así lo hagan necesario. Asimismo, informa que se realizaron dos modificaciones, estas son:

Cláusula Cuarta: Según Sesión Ordinaria de fecha 11.05.2011 y por Acuerdo de Concejo se estableció la duración del contrato por 5 años a contar del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2015.

Agregar Cláusula en la que se establece el término anticipado del Contrato por la materialización del proyecto “Reposición Parcial del Edificio Consistorial”.

Conclusión: haciendo valer la cláusula quinta del Contrato de Arriendo suscrito con la Sociedad Educacional Futuro Plural Ltda. Existe la posibilidad de poner término a dicho instrumento en forma anticipada y en cualquier etapa del mismo siempre que se base para ello en razones de Utilidad Pública o Interés Social, de dicha determinación deberá darse aviso con a lo menos 60 días de anticipación por Carta Certificada al domicilio de la arrendataria. (TÉNGASE PRESENTE).

- Nota de fecha 25.04.2014 de la Sra. Patricia Aravena Aravena, quien solicita recursos para realizar Diplomado en Gestión de Turismo y Desarrollo Local.

ACUERDO N° 187

- El Concejo Municipal, acuerda informar a la Sra. Patricia Aravena que lamentablemente la Municipalidad no cuenta con recursos financieros para apoyarla económicamente en la realización del “Diplomado en Gestión del Turismo y Desarrollo Local”, toda vez que se debe solventar una cantidad importante de compromisos contraídos con antelación.
- Certificado N° 05 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 29.04.2014 en que adjunta Modificación Presupuestaria del Área Finanzas Municipal por un monto de M\$58.146.- correspondiente al mes de Marzo de 2014. Es posible pronunciarse favorablemente, la que se encuentra ajustada a la Ley.

ACUERDO N° 188

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Finanzas Municipal, por un monto de M\$58.146.-
- Memorándum N° 26/2014 del Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo de fecha 25.04.2014 que dice relación con corte de zarza en calle Colima entre Julio Sepúlveda e Ilabaca, trabajo realizado el día jueves 24.04.2014. (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota del Pdte. del Club Deportivo “Javiera Carrera” Don Juan Roa Carmona de fecha 22.04.2014 que dice relación con solicitud de aporte económico para el traslado de sus jugadores al Campeonato Regional de Clubes Campeones ANFA 2014 a desarrollarse en la ciudad de Temuco el día Domingo 04 de Mayo de 2014.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar un aporte de \$70.000.-

ACUERDO N° 189

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$70.000.- al Club Deportivo “Javiera Carrera” para el traslado de sus integrantes al Campeonato Regional de Clubes Campeones ANFA 2014, el cual fue realizado el día domingo 04.05.2014.
- Oficio N° 2464 de Contraloría Regional de fecha 21.04.2014 que dice relación con presentación efectuada por Don Carlos Tapia Vera a través del cual solicita se efectúe la investigación respectiva en cuanto a que en el mes de abril del año 2010, fue autorizado por el Alcalde de la época, Don Enrique Neira Neira para habitar Departamento ubicado en el edificio del actual Museo Histórico de Angol, emplazado en calle Caupolicán N° 901 de la Comuna de Angol, lugar en el que cumplía las funciones de cuidador del recinto. Indica además que el Director del Museo referido, Don Hugo Gallegos Bravo le comunicó la autorización de dicho Alcalde, razón por la que se trasladó hasta ese edificio a vivir con su familia, situación que se mantiene hasta la fecha, no existiendo documento que acredite dicha autorización y por lo mismo nunca se le ha cancelado remuneración alguna por sus servicios. Agrega en su presentación que el Concejo Municipal actual desconoce la situación

y que para solventar sus gastos básicos ha debido realizar trabajos ocasionales. Con fecha miércoles 09.04.2014 recibió copia de Nota del Departamento de Educación Municipal en que se le comunica que debe desalojar dicha vivienda antes del día 1 de Mayo de 2014. Asimismo, indica que se le adeudan 4 años de sueldo, no están sus imposiciones al día y no cuenta con Contrato de Trabajo, además no ha sido notificado con tiempo de la resolución de desalojo, lo que le afecta moral y económicamente junto a su familia, hecho que considera una falta de respeto. Finalmente indica, que no solicita continuar viviendo en el lugar, sino que se le pague todo lo adeudado.

El Sr. Alcalde, señala que el día de la Inauguración del Supermercado Único consultó al ex Alcalde, Don Enrique Neira en qué términos se había dado dicha situación, quien informó que Don Hugo Gallegos le pidió que trasladara al Sr. Tapia hasta ese lugar, no existiendo documento escrito; sin embargo, nunca se imaginó que Don Carlos Tapia iba a proceder de esta manera porque se ahorró cuatro años de pagar arriendo y más encima exige pago de indemnizaciones y cotizaciones. Agrega que tendrá que informar que el tema se debió a una situación social.

La Concejal Margaret Molina, expresa que cuando Don Hugo Gallegos vino a Sesión de Concejo el año pasado, se le pidió que el Sr. Tapia debía salir del lugar, hecho que puede allegar a la respuesta que debe enviar el Sr. Alcalde a Contraloría Regional. Además, en su oportunidad dijo que se le había dado la posibilidad de postular a vivienda, lo que no se concretó.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que el Sr. Tapia trabaja con Don Marcos Aravena y tiene un prontuario que no es muy alentador.

ACUERDO N° 190

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández responder el Oficio 02464 de fecha 21.04.2014 de Contraloría Regional de la Araucanía el cual se adjunta, que dice relación con presentación efectuada por Don Carlos Tapia Vera, debiéndose hacer presente que se facilitó vivienda al referido como ayuda social, en virtud a que no tenía un lugar donde vivir con su Grupo Familiar.

- Certificado N° 03 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 17.04.2014 que dice relación con Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por un monto de M\$2.307.875.- Se establece que es posible pronunciarse favorablemente, la que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente. (para aprobar en la próxima Sesión de Concejo).
- Solicitud del Club de Rayuela “Nahuel” de fecha 05.04.2014 en que requieren aporte de \$50.000.- para financiar cena del 32º Aniversario de la organización.

ACUERDO N° 191

- ✓ El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Club de Rayuela “Nahuel” informando que no se pueden otorgar recursos municipales para los fines antes señalados.

- Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 11.04.2014 en que adjunta Nota de la Pdta. de la JJVV de Vegas Blancas y de la Comisión Organizadora del Cantar Campesino del sector, Sra. Francisca Guzmán de fecha 31.12.2013, con la providencia del Sr. Alcalde en que autoriza aporte por la suma de \$500.000.- a los solicitantes.

ACUERDO N° 192

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$500.000.- a la Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas para financiar el Cantar Campesino de Vegas Blancas, evento que fue realizado en fecha 26.01.2014.

- Memorándum N° 040 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 23.04.2014 que dice relación con solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas para ubicar en Avenida O’Higgins N° 229-B (Galería San Miguel), a nombre de Don JUAN PABLO PARRA MORALES. Se adjuntan los Informes favorables de los

distintos Servicios a excepción del Informe de la Junta de Vecinos N° 09 “Villa Alegre” con observaciones, el cual tiene carácter de consultivo y no resolutivo.

ACUERDO N° 193

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas para ubicar en local de Avenida O’Higgins N° 229-B (Galería San Miguel) de Angol, a nombre de Don JUAN PABLO PARRA MORALES, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios, exceptuando el de la Junta de Vecinos N° 9 “Villa Alegre” el cual tiene carácter de consultivo.
- Nota de la Pdta. del Conjunto Folklórico “Amanecer” Sra. Rosa Paz de fecha 16.04.2014 en que solicita renovar Comodato existente por 4 años respecto de la Sede ubicada en calle María Bisquert N° 1616 de Angol.

ACUERDO N° 194

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la renovación de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Conjunto Folklórico “Amanecer” por un periodo de 4 años para hacer uso de la Sede ubicada en calle María Bisquert N° 1616 de Angol.
- Informe del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 16.04.2014 que dice relación con Nota de la Sra. María Ismelda Aqueveque Gallardo, quien solicita estipendio ya que se acogió a retiro según la Ley 20.652. El DAEM, Don Juan García Salazar, informó que la referida recibió los beneficios establecidos en la Ley 20.652 y que su liquidación mensual corresponde a \$720.159. Basada en la sugerencia del Sr. Alcalde, el aporte correspondería a tal cantidad, lo que significa un mes de remuneración adicional, atendiendo la situación que expone en su nota, esta ayuda fluctuaría entre \$720.000.- a \$1.440.000.-

El Sr. Alcalde, indica que depende del Concejo Municipal, otorgar un mes adicional a la referida, lo cual somete a consideración.

ACUERDO N° 195

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$720.159.- a la Sra. María Ismelda Aqueveque Gallardo correspondiente a un mes de remuneración, en virtud a la situación de la referida, previo Informe Social.
- Nota del Pdte. de la Comunidad “Pedro Segundo Ancamilla”, Don Marco Antonio Millapi de fecha 21.04.2014 que dice relación con solicitud de Carta Compromiso en que se compromete aporte municipal para postular al Fondo Social Presidente de la República año 2014, Línea Fomento Productivo a través del cual adquirirán maquinaria agrícola.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere efectuar un aporte de \$500.000.- a la Comunidad “Pedro Segundo Ancamilla” para los fines antes señalados.

El Sr. Alcalde, expresa que el aporte será entregado siempre y cuando se gane el proyecto.

ACUERDO N° 196

- El Concejo Municipal, acuerda otorgar Carta Compromiso a la Comunidad Indígena “Pedro Segundo Ancamilla”, Reducción Huequén de la Comuna de Angol, comprometiéndose a efectuar aporte de \$500.000.- para la adquisición de maquinaria agrícola, siempre y cuando la postulación que se está realizando al Fondo Social Presidente de la República año 2014, Línea Fomento Productivo, equipamiento mayor obtenga resultados positivos.
- Convocatoria de la AMRA de fecha 16.04.2014 en que invita al Concejo Municipal a la Jornada de Capacitación sobre la Ley 20.742 a realizarse el día jueves 8 de mayo entre las 9:30 y 15:00 horas en el Salón Vip del Estadio “Germán Becker” en Temuco.

ACUERDO N° 197

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y Sergio Paredes Montoya en la “Jornada de Capacitación sobre la Ley 20742” a realizarse el día Jueves 08 de Mayo de 2014 entre las 9:30 y 15:00 horas en el Salón Vip del Estadio “Germán Becker”, Temuco, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes.

- Nota del Pdte. del Rotary Club, Don Manuel Iturrieta Pinto de fecha 22.04.1014 que dice relación con solicitud de aporte de U\$20.000.- para trasladar conteiner con equipamiento médico donado por la ONG Project Cure de EEUU, para los Centros de Salud de Angol, desde EEUU hasta la Comuna.

ACUERDO N° 198

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de U\$20.000.- al Rotary Club de Angol, para financiar el traslado de conteiner desde Estados Unidos a la Comuna de Angol, el cual contiene equipamiento médico para los Centros de Atención de Salud de Angol, lo que corresponde a donación realizada por la ONG Project Cure de EEUU.

La Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, solicita autorización para asistir al Curso de EGIS “Entidades Patrocinantes Municipales” a realizarse en Santiago los días 14 y 15 de Mayo de 2014. Valor por participante \$280.000.-

ACUERDO N° 199

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez en el Curso de (EGIS) “Entidades Patrocinantes Municipales” a realizarse los días 14 y 15 de Mayo de 2014 en el Hotel Mercure, Santiago.

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el Concejal Sergio Paredes solicitó autorización para asistir al Seminario de Salud Pública Alternativa, Educación y deportes en Gobiernos Locales, a realizarse en Cuba salón Hotel Nacional Habana y Salón Hotel Blau Marina Varadero, desde el 22 de Mayo al 01 de Junio de 2014, cuyo valor de inscripción asciende a la suma de M\$1.650.- no siendo factible autorizar lo requerido en virtud a que el costo total es de M\$5.000.- aproximadamente e indica que se debe tener cuidado con los valores para no traducir esto en un gran negocio ya que todos los años se hace la misma oferta. Sugiere dejar reflejado en el Presupuesto Municipal año 2015 recursos para realizar un viaje al extranjero el próximo año de los Sres. Concejales. Asimismo, refiere que a él le ofrecieron como Alcalde asistir a un Curso a España, existiendo una diferencia del 50% en costo, en distintas empresas. Manifiesta que la idea es centrarse en eso y buscar valores más aterrizados para el Municipio.

9. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, expresa que de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.742 y como una manera de mejorar la gestión de los Concejales, solicitan que se discuta el tema de los insumos y apoyo que se les debe brindar para desarrollar una mejor función, como oficina, secretaría, objetos electrónicos, Tablet y notebook, lo que se ha conversado desde hace más de un mes. Además, solicita realizar modificaciones al Reglamento de Sala del Concejo Municipal, porque hay cosas que no estarían de acuerdo al Reglamento.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que está plenamente de acuerdo con lo informado por la Concejal Molina porque la ley establece que se debe modificar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que sería mejor abordar este tema en una Sesión de Concejo cuyo único punto en Tabla sea éste.

El Concejal Marco Orellana, expresa que le gustaría que la solicitud formulada por la Concejal Margaret Molina en representación de sus pares, se pudiera discutir.

El Sr. Alcalde, coincide en realizar una reunión para estos efectos, pero solicita a los Sres. Concejales que sean objetivos en sus peticiones y si de verdad se van a necesitar esos elementos deben ser solicitados a principios de año. Agrega que si solicitan una oficina, se debe ver donde la van a instalar por falta de espacio en el edificio consistorial e indica que según su experiencia como ex Concejal, puede decir que tenían una oficina de Concejales y permanentemente estaba cerrada. Propone que se vean necesidades reales y objetivas, puesto que la mayoría de los Concejales cumplen funciones y trabajan, por lo que tendrán que ver si tienen esa capacidad de atender la gente en oficina en horario de la mañana que es cuando se atiende público en la Municipalidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se contrate una Secretaría para los Concejales debido a que necesita enviar Notas que requieran los Concejales y dar respuestas a invitaciones.

ACUERDO N° 200

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar la Sesión de Concejo del día Miércoles 28 de Mayo de 2014 para abordar temas como la modificación al Reglamento de Sala y peticiones de implementación y material de apoyo para el buen desempeño de las funciones de los Sres. Concejales.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si las cámaras de televigilancia están funcionando en el sector El Mirador, lo que agradecería averiguar.

ACUERDO N° 201

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a Carabineros respecto del funcionamiento de las cámaras de televigilancia en el sector El Mirador.**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que también se está haciendo un trabajo de entubamiento en el sector El Mirador, por lo que requiere información al respecto.

El Concejal Américo Lantaño informa que esos trabajos los está realizando la Empresa Aguas Araucanía.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se notificó a Carabineros del cierre perimetral del sitio ubicado en calle Berlín con Kassel, Población Alemania y quiere saber si el Municipio cuenta con estabilizado y ripio para tirar en calle Valparaíso a la altura del N° 725.

El Sr. Alcalde, informa que se envió la notificación correspondiente a Carabineros a través de la Dirección de Obras Municipales y que no hay estabilizado ni ripio para lo solicitado por el Concejal Lantaño, debiéndose esperar a la entrega que debe realizar Vialidad de estos materiales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la empresa SERVIMAR que retira las bolsas de basura de aseo domiciliario, no lleva hojas de choclo, corontas ni cosas por el estilo, por lo que llamó al ITO del Servicio, Don Patricio Soto, quien dispuso que se retiraran esos elementos.

El Sr. Alcalde, expresa que si ese tipo de basura va en saco, no es el medio ni el elemento para botar. Sabe que la gente mayoría utiliza bolsas plásticas para tales efectos.

El Concejal Sergio Paredes, informa que un vecino de calle Pedro de Oña y propietario de la Distribuidora de Licores "Paucoma" ha señalado que no se puede estacionar un vehículo fuera de su negocio porque el Servicio de Salud Araucanía Norte ocupa dos cuadras de estacionamiento, de tal manera que solicita autorización al Municipio para que por lo menos los vehículos se puedan detener con el motor en funcionamiento para poder comprar en el lugar, ya que dada la situación que vive actualmente, se han visto perjudicadas sus ventas.

El Sr. Alcalde, expresa que es un asiduo cliente de Distribuidora "Paucoma" la que tiene mucha clientela, pero no se puede dar señales de privilegio, además que el Sr. De Paucoma tiene una pelea con el caballero que vende motosierras, quien también hizo llegar una petición a la Municipalidad en los mismos términos. Agrega que conversó con la gente del SSAN para que dejaran sus vehículos en otro lugar, porque la gente que va a comprar a estos lugares lo hacen en tránsito, de tal forma que

se debe conversar con el Director de ese Servicio, Sr. Mignolet para que los funcionarios no ocupen la calle de Pedro de Oña, perjudicando a los locatarios del sector.

La Concejal Margaret Molina, informa que hace una semana y media una jauría de perros atacó una abuelita en el Parque Vergara y debido a la intervención de una persona que trabaja en un carrito en que vende café y papas fritas, su mano sufrió graves quemaduras, situación que pone en antecedente para que el Concejo Municipal esté informado. Agrega que la afectada no ha presentado ningún reclamo sino que quiere poner en antecedentes el tema que surge debido a la presencia de jaurías de perros en el parque.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece al Sr. Alcalde, la gestión que se hizo para retirar la zarza en calle Colima e indica que la misma situación se vive en Villa Pradera, a la altura del N° 378 camino a Renaico, por lo que agradeceré que se proceda de la misma manera.

ACUERDO N° 202

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato disponer el corte de zarza en sitio ubicado en calle Colima a la altura del N° 378, Villa La Pradera, camino a Renaico, donde vive la Sra. Ana Garrido, lo que constituye peligro ante eventuales incendios.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere solicitar a los Inspectores Municipales que fiscalicen el local de Repuestos Villagrán, donde los vehículos se estacionan en la vereda, ocasionando el quiebre de las baldosas.

ACUERDO N° 203

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a los Inspectores Municipales que concurran a la Mueblería Villagrán donde vehículos se suben a las veredas a estacionarse, causando el deterioro de éstas en Avda. O'Higgins (frente al Taller de Reparaciones de Vehículos "Arellano Hermanos") a objeto de regularizar la situación.

Se levanta la sesión a las 19:39 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-